

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Sub-columns: h. m., céntimos, metros.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retosa. Este acreditado vino...

Ha quedado suprimida, desde 1.º de octubre, la Agencia que en la Papelería del señor Pons...

OSTRAS.

La compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito de exportación...

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 21 de enero.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Ecos parlamentarios.

El incidente parlamentario ocurrido ayer tarde en el Congreso, ha sido poco edificante para el prestigio de la Cámara...

La Cámara, y con su autorización el Presidente, pueden muy bien disponer que el Diario de sesiones no revele una palabra de cuanto ha sucedido...

Yo bien sé que hay algunos precedentes en la Historia de esta clase de incidentes parlamentarios resueltos de la misma manera...

Noticias.

Se insiste nuevamente en el rumor de que el general Martínez Campos será nombrado gobernador superior de las islas Filipinas.

S. M. la reina doña Isabel saldrá el día 24 ó 25 para Sevilla y después de pasar una temporada en dicha capital regresará á París.

A las dos de la tarde han sido recibidos por S. M. la reina regente con el ceremonial de costumbre los representantes diplomáticos de Austria é Inglaterra...

EL ATLANTICO

El conde de Benomar, ministro de España en Berlin, habrá presentado hoy también al emperador Guillélmo las cartas credenciales que le acreditan en su nuevo rango de embajador.

Un despacho particular de la Habana, sirve de referencia á varios periódicos para decir que una partida de bandoleros había asaltado en Alfonso XII tres ó cuatro casas ó haciendas de campo...

Además habla el telegrama de la existencia de una partida de 13 ó 14 hombres, criminales, armados, que no precisa bien si es la misma que asaltó las haciendas en Alfonso XII.

Y dice, por último, que los comerciantes de la capital que tienen haciendas en los alrededores se habían reunido para acordar las bases de una fuerza de guardia rural mantenida por ellos.

En este telegrama se descubre como cierta tendencia á hablar mal del general Marín.

Por la mayordomía mayor de Palacio se han remitido á la presidencia del Consejo de ministros, para los efectos oportunos, más de 600 solicitudes, encuadradas en un tomo implorando la gracia de indulto para el reo Ricardo Pérez Mercier.

Congreso.

Han rectificado esta tarde los señores Silvela (don Francisco) y González (don Alfonso). Este último señor se ha mostrado muy valiente, dejando bastante mal parado al señor Silvela.

B.

LAS CORTES.

SENADO.

Sesión del día 21 de enero de 1888.

Abierta á las tres menos diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Hazas presenta al Senado una exposición de la Liga de contribuyentes de Santander, pidiendo que se discutan con urgencia las reformas económicas.

El Sr. Graells ruega al ministro de Fomento que tenga á bien ultimar un expediente relativo y de interés para el cuerpo de ingenieros industriales.

Pregunta si se han tomado las providencias que marca la ley de defensa para evitar la invasión de la flojera, que ha invadido la provincia de Córdoba, y amenaza á la de Sevilla y aún á la Mancha.

Entrando en el orden del día, se lee un dictamen de la comisión de actas aprobando, con algunas salvedades, la elección por el distrito de Puerto Príncipe del señor don José Fernando González.

El señor general Armiñan protesta de la forma con que se ha hecho la elección del señor don José Fernando González.

El señor Magaz, como de la comisión, defiende el dictamen, y dice que no puede ser tachado por nadie de parcialidad, pues el orador pertenece al partido liberal conservador...

El señor marqués de Muros: Puedo asegurar á su señoría que ni directa ni indirectamente ha solicitado el candidato la benevolencia del gobierno.

El señor Magaz insiste en sus manifestaciones. Rectifica el señor Armiñan sus puntos de vista, y pide que se imponga el máximo de la pena á la mesa electoral.

Los señores Magaz y Armiñan rectifican varias veces brevemente, quedando aprobado el dictamen de la comisión.

El Jurado.

El señor Durán y Bús empieza su rectificación contestando al Sr. Paso y Delgado acerca de los estudios históricos traídos á esta discusión.

Dice que el Jurado no puede ser continuación necesaria del juicio oral y público, y estudia de nuevo la misión de los jurados y su intervención en la administración de justicia...

como se disputaban el de Homero las ciudades griegas. (Risas.) Después dice que el referido juez fué promotor fiscal de Ocaña, y que siendo todos estos pueblos tan conocidos y tan frecuentados por el señor don Venancio González, por eso dice que habló de él.

Añade que ese juez, á los cuarenta y ocho días de haber dictado aquel auto fué ascendido á magistrado, y que si bien es cierto que el nombramiento entraba dentro de las atribuciones del ministro, cómo habían pasado todas aquellas cosas y ocurrían todos estos antecedentes, para ascenderle, había, ó debía haber habido, por lo menos, algo de lo que los canonistas llaman impedimento de honestidad.

En cuanto á la conversación que tuvo el orador con el referido juez y á la extrañeza que al señor González le causara que el ministro de Gracia y Justicia conferenciara con un juez, dice que esto no tiene nada de particular, porque todos los ministros tienen, no solo el derecho, sino el deber de conferenciar con los jueces cuando se trata de cuestiones que afectan al orden público, como era la ocasionada por los sucesos de la Universidad.

Por lo que se refiere á la conversación que con el juez tuvo el orador, dice que puede publicarse, porque se relacionaba con el auto de procesamiento, y yo tenía entonces y sigo teniendo hoy, el convencimiento de que, si en los sucesos de la Universidad había habido delitos, crímenes, todo lo que se quiera, el menos responsable era el coronel Oliver, porque había obrado por indicaciones del gobierno y bajo las órdenes del gobernador.

Termina diciendo que, tal como está organizada la administración de justicia, no es garantía suficiente de la libertad de los ciudadanos. (Muy bien, muy bien.)

El señor González (don Alfonso) rectifica también, empezando por manifestar, que si tan natural y corriente es que los ministros de Gracia y Justicia celebren conferencias con los jueces, ¿por qué dijo el señor Silvela que se había visto en la dolorosa necesidad de llamar á su despacho al juez del distrito de la Universidad?

Defiende á este juez, diciendo que no fué un ascenso improvisado, porque al ascender llevaba veinte años de servicios, y tenía en su carrera el haber contraído una enfermedad desempeñando el juzgado de Olot y teniendo que defender los principios liberales contra las huestes del cabezalla Savalls.

Pero el señor Silvela, que escatimaba este ascenso, y que decía que el señor don Venancio González se lo había ofrecido por haber dictado el auto de procesamiento contra Oliver, haciendo una imputación calumniosa contra un hombre público, olvidaba que, usando yo de la misma lógica, podría decir que S. S., siendo ministro de Gracia y Justicia, ascendió á raíz de aquellos sucesos á los funcionarios que coincidieron con las opiniones jurídicas de su señoría. (Rumores en todos los lados de la Cámara.)

El señor Silvela: ¿Puede decir S. S. los nombres de esos funcionarios? El señor González: Yo no quiero convertirme en acusador de nadie. (Rumores en la minoría conservadora.)

No os impacientéis, porque tengo aquí al Gaceta y los leeré si es preciso; pero sería bajo la responsabilidad del señor Silvela, por que repito que yo no quiero señalar nombres. (Voces: Que los lea. Otras: No, no.)

Demasiado sabe todo el mundo á quien me refiero, y por lo tanto, mejor es que no se diga su nombre. (Muy bien.)

Con esa manera peculiar de su señoría, hacía alusiones ofensivas para personas determinadas, sin salir del terreno de la hipótesis, y yo, si quisiera seguir este mismo sistema, le recordaría á su señoría el caso de un registrador que se negó á hacer una inscripción, y llamado por el ministro, tampoco accedió y después fué suspendido y se nombró un sustituto. ¿Podría yo suponer que ese sustituto iba á realizar lo que no había querido hacer el registrador propietario á pesar del mandato del ministro? (Impresión; muy bien, muy bien.)

También es el señor Silvela, el que irónicamente decía que se dejaba la puerta abierta para que ingresaran en la carrera judicial los que no sirven para oficiales de secretaría; y su señoría, siendo ministro de Gracia y Justicia, á raíz de unas oposiciones á jueces en que habían sido aprobados 140, nombró en el cuarto turno, reservado al ministro, á uno que había sido reprobado en esas mismas oposiciones. (Muy bien, muy bien.)

Por último, señor Silvela, hipocresía no es lo que su señoría decía; hipocresía es explotar la administración con teorías, que luego desmientan las obras. (Muy bien, muy bien.)

El señor Silvela rectifica. Exige al señor González le diga el nombre de aquel individuo que, según él, fué nombrado juez después de ser reprobado: pues á él—dice—no lo recuerda la conciencia por haber hecho un nombramiento injusto, y necesita conocer ese nombramiento para registrar sus antecedentes.

En este punto, respecto á los nombramientos, estoy—dice—satisfecho; de lo que no lo estoy es de haber gobernado con la ley adicional á la orgánica del poder judicial.

De todas maneras, ese nombramiento que á mí se me atribuye no es sino un argumento mas en contra de la ley referida.

Si el señor González, en todo lo que contra mí ha rebuscado, no ha hallado más que dos nombramientos que considera injustos, yo doy las gracias al señor González porque me ha infundido una tranquilidad que me robaba el solo hecho de haber gobernado con esa ley.

El señor González: El señor Silvela ha hecho aquí sin querer la defensa del juez del distrito de la Universidad.

¿Quiere el señor Silvela conocer el nombre del individuo que después de reprobado en exámen ha sido nombrado juez, adelantando por lo menos á los 140 aspirantes que en el mismo concurso fueron aprobados? pues diré al señor Silvela que no puedo leerlo porque como muy bien dice su señoría, siempre pierden los jueces con esta publicidad; pero puesto que su señoría tiene en esto verdades...

En cuanto al juez del distrito de la Universidad que entendió en el proceso del coronel Oliver, el orador declara que, si bien es cierto que no fué secretario del ayuntamiento de Lillo, lo fué del de Villacañas, pueblo perteneciente al partido judicial de Lillo. Rectificación que hago—dice—en obsequio de la verdad, aunque no creo yo que á ese señor juez, persona dignísima, le haya llegado todavía la hora de que las aldeas del distrito de Lillo se disputen su nacimiento...

En cuanto al juez del distrito de la Universidad que entendió en el proceso del coronel Oliver, el orador declara que, si bien es cierto que no fué secretario del ayuntamiento de Lillo, lo fué del de Villacañas, pueblo perteneciente al partido judicial de Lillo. Rectificación que hago—dice—en obsequio de la verdad, aunque no creo yo que á ese señor juez, persona dignísima, le haya llegado todavía la hora de que las aldeas del distrito de Lillo se disputen su nacimiento...

En cuanto al juez del distrito de la Universidad que entendió en el proceso del coronel Oliver, el orador declara que, si bien es cierto que no fué secretario del ayuntamiento de Lillo, lo fué del de Villacañas, pueblo perteneciente al partido judicial de Lillo. Rectificación que hago—dice—en obsequio de la verdad, aunque no creo yo que á ese señor juez, persona dignísima, le haya llegado todavía la hora de que las aldeas del distrito de Lillo se disputen su nacimiento...

En cuanto al juez del distrito de la Universidad que entendió en el proceso del coronel Oliver, el orador declara que, si bien es cierto que no fué secretario del ayuntamiento de Lillo, lo fué del de Villacañas, pueblo perteneciente al partido judicial de Lillo. Rectificación que hago—dice—en obsequio de la verdad, aunque no creo yo que á ese señor juez, persona dignísima, le haya llegado todavía la hora de que las aldeas del distrito de Lillo se disputen su nacimiento...

En cuanto al juez del distrito de la Universidad que entendió en el proceso del coronel Oliver, el orador declara que, si bien es cierto que no fué secretario del ayuntamiento de Lillo, lo fué del de Villacañas, pueblo perteneciente al partido judicial de Lillo. Rectificación que hago—dice—en obsequio de la verdad, aunque no creo yo que á ese señor juez, persona dignísima, le haya llegado todavía la hora de que las aldeas del distrito de Lillo se disputen su nacimiento...

EL ATLANTICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Capital... Fuera de la capital... Europa y Antillas... Países de la Union Postal y Filipinas...

ro interés, yo se lo mandaré á su señoría bajo sobre con un portero, para que pueda el señor Silvela realizar el registro de antecedentes que explica.

Un uguer entrega al señor Silvela un sobre que recibió del señor González (don Alfonso). Respecto al nombramiento de fiscal que yo he citado, como no he empleado ninguna clase de reticencia para el interesado, sino que, por el contrario, de él he dicho que es ó pudo ser tan respetable y tan digno como el señor González Cabezas, no me creo en el caso de citar su nombre.

De la ley adicional á la orgánica del poder judicial, nada tengo que decir, no en este momento, á mi entender, más oportuno para defenderla ni atacarla; pero si tan mala es, ¿por qué el señor Silvela, hizo uso para los ascensos é ingresos del cuarto turno? (Muy bien, muy bien.) ¿Es que esto era de necesidad imprescindible?

El señor Silvela: Repito que no conozco los antecedentes de esos nombramientos, y no puedo, por tanto, discutir aquí su mayor ó menor bondad, pero lo que á mí no se me puede probar, es que yo haya hecho un mal nombramiento á sabiendas.

Insiste en que de este debate lo que se deduce es solamente una impugnación á la ley mencionada, y dice que él hizo todo lo que la misma ley le permitía para evitar los nombramientos injustos, y es ordenar que todos los ingresos y ascensos hechos por el cuarto turno fueran publicados en la Gaceta.

El señor Canalejas rectifica brevemente sin que podamos precisar los argumentos que emplea para contestar al señor Silvela, porque los diputados producen mucho ruido al abandonar el salón.

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate diciendo que no es en volviéndose en nuves de incienso, como debe atacarse á los ministros, sino con franqueza y citando los casos en que el ministro haya incurrido en responsabilidad.

Este sistema empleado por el señor Silvela, podrá ser muy del agrado de su señoría; pero es poco correcto, porque las reticencias hacen siempre más daño en estos casos que los cargos concretos, sobre todo cuando estos pueden ser desvanecidos.

Yo deploro estos debates de carácter personal, y ahora puedo jurar á su señoría por la gloria de mi madre, que yo no he hablado una palabra de este asunto con el señor don Alfonso González, como parecía dar á entender su señoría, y no habiendo hablado, mal puedo haberle facilitado los datos que aquí he traído.

Pero es muy cómodo lo que hace el señor Silvela quiere envolver en acusaciones al ministro de Gracia y Justicia, y desea que no se hagan comparaciones, como si su señoría pudiera prescindir de haber pasado por este sitio. Si su señoría quiere ejercer de diablo predicador, no es este el sitio para ello; escriba su señoría un libro en que se censuren los vicios sociales; vaya á censurarlos al Ateneo ó á la académica; pero no en este sitio, donde todo se convierte en político, y es el primero en consentirlo su señoría, pidiendo que por esos vicios y por esos defectos desaparezca el gobierno actual.

Si quiere su señoría predicar moral, alístese su señoría en una de esas misiones encargadas de hacerlo, y vaya predicándola por todos los ámbitos del mundo. (Muy bien muy bien. Risas.)

Recuerdo que en la legislatura anterior, su señoría me anunció una interpelación sobre el uso y abuso que yo hacía de los indultos, y esa interpelación no ha venido. Y ha hecho bien S. S. en no explayarla, porque yo habría mandado sacar una estadística comparativa, y resultaría que habiendo sido S. S. en esa materia un derrochador, yo aparecía casi miserable.

Otro tanto digo de los nombramientos de jueces de entrada: S. S. ha hecho, en los veintidós meses últimos de ministro, 19, y yo, en los veinticinco que llevo, he hecho solo nueve.

Respecto de traslaciones contra la voluntad de los interesados, hizo S. S. 263, y yo, en tres meses más, ciento y tantas menos que S. S.

Por lo que se refiere á los nombramientos de presidentes de sala; yo tengo en esto un criterio distinto del de su señoría, porque creo que no debe darse la preferencia á la antigüedad, sino dejarlo al criterio del gobierno, y aún así, su señoría ascendió á presidente de sala, en uso de su derecho, claro está, pero ascendió á uno que ocupaba el número 209 en el escalafón. Con que ya vé su señoría que no tiene nada de particular que yo hubiera ascendido al juez de la Universidad que ocupaba el 141.

Se proroga la sesión. El señor Silvela, según dice, no acusa á los ministros por lo que hacen, sino por lo que pretenden hacer. Pues bien, el señor Silvela no ha intentado nunca reformar la ley orgánica del poder judicial.

El señor Silvela que maneja tan bien la sátira, á quien nadie gana en el manejo de la ironía, parece que quería arrojar me al ridículo al hacerme blanco de sus censuras, á la ley orgánica del poder judicial; pero ¿saben los señores diputados á quien ha puesto en ridículo el señor Silvela? Pues al Senado; lo cual no me parece muy respetuoso ni muy conservador.

Lee la base tercera de su proyecto de organización del poder judicial, que fué modificada por el Senado con las adiciones censuradas por el señor Silvela.

Hablando del ascenso del juez del distrito de la Universidad, tan traído y tan llevado aquí esta tarde, ensalza el valor cívico demostrado por el señor González Cabezas al desatender las iras del poder y exponiéndose hasta á perder la carrera.

Se dice que fué político este ascenso. ¿Que fué político? ¿Por qué? ¿Por qué fué política la cuestión que á él dió origen? No, aquella cuestión no fué política. Evidentemente lo dicen las protestas de todo el claustro universitario, incluso uno que ocupa distinguido puesto en las filas del partido de su señoría.

Pero ¿es que yo hago de la política base



Amigo Casa Ajena:
Leida la sabrosa plática que acerca de la última obra del insigne Pereda publicó usted...

Así andaba yo de animoso y tímido, de vacilante y resuelto en la pugna de mis pensamientos...

Inermes el autor del libro, á quien la ley de la costumbre obliga al silencio; entregado su nombre indefenso á la maliciosa mordacidad...

Norabuena motejen al clásico escritor los pudorosos moralistas que ahora están de moda, por la trama de su ejemplar novela...

Y tal hay que presumir, sin embargo, á dar crédito á las protestas de esos flamantes jueces de la moral que, á Dios gracias, andan por el mundo para evitar que el diablo nos urja...

Pero, vamos al caso; que tampoco es así como hay que batir al error ni á la calumniam: ¿qué es el libro rotulado «La Montalvez»?

Una primorosa colección de cuadros pintados vigorosamente, de mano maestra, en los que se ve, como en animado panorama, la vida de esa gente llamada de buen tono...

de escribir esto último: me acompañarás á echarlo al correo.
Y dicho lo escrito y escrito lo dicho, pagamos á Facundo, nos calzamos los guantes...

PEDRO SÁNCHEZ.

A LA RELIGIÓN.

Tu nombre dulce y bello,
Hermosa Religión, pura y bendita,
Cual fúlgido destello
De bondad infinita...

como patente de corso; de esas gentes que por sostener el fausto de una vida aparatosa y disipada, derrochan sus candelas y contraen enormes deudas...

Después de pintar las escenas de ese mundo pervertido con los vigorosos trazos y cálidos tonos que siempre arranca á su paleta un artista tan diño como Pereda; después de llevar por la mano al lector á esos inmundos rincones, engalanados con la ostentación y el fausto con que viste y cubre el vicio sus repugnantes deformidades...

Y hace más; regenera, por medio del amor maternal, el alma de Nica Montalvez, que, al calor del acendrado afecto que profesa á su hija, límpiese de todo linaje de impurezas y degradaciones, y se eleva á las serenas regiones de la virtud y el sacrificio...

Ése es el libro. ¿Qué ven en él los que le tildan de poco ajustado á las máximas y preceptos morales?
No lo sé, y perdóneme Dios si me equivoco al asegurar que tampoco lo saben ellos...

Tranquílese esos espíritus timoratos: no solo es moral, y por tanto, moralizadora la obra del señor Pereda, sino que, teniendo por tal, á todas horas y á todo el mundo recomienda su lectura en este nuestro pueblo sacerdotes dignos y ejemplares...

Y aquí cierro esta epístola, amigo mío, esperando que el pecado que he cometido leyendo esa obra prodigiosa, y del cual no me arrepiento, no sea de los que Dios me tome en cuenta.
Le abraza su amigo afectísimo

RICARDO OLÁRIN.

¡OH, PLUMA!

(VOCATIVO.)

No puedo evitarlo. Ya tú ves, pluma mía, lo poco que representas y vales, lo fugaz de tus trazos y lo nada advertido que es tu paso sobre el papel... Pues con todo y eso, yo no acierto jamás á cogerte sin miedo, como

no acierto nunca tampoco á dejarte sin desaliento y mal humor.

Y es que tú eres á la vez, como nada en el mundo, símbolo de paz y mensajera de guerra, según la mano á que sirves y de quien recibes impulso. Pacífico arado que surca en santa calma el campo de bendición del pensamiento, ó arma temible que siembra por doquier la desolación y el espanto.

Quien con ayuda tuya se ha abierto camino hasta el cielo de la gloria, y ha conseguido hacer de su opinión y su juicio faente á que ya vienen todos á beber, sin reparar en cómo corre el agua, ni en que lo mejor corre á días turbia y grumosa...

Y en manos de hombres tales sí que puedes ser arma temible; porque tiro que desde allí se dispara no puede sino dar en el blanco.
Vé aquí una manera, pluma mía, de consolarlos de lo poco que pluma y mano somos y sonamos. Como todo el que en la suya te ha cogido mas de dos veces, yo sueño con unas alturas llenas de sol á que tú habías de llevarme...

¿Qué envidiable puesto el tuyo cuando te sientas nerviosamente oprimida entre los trémulos dedos de un artista, ó suavemente tomada en la tarda mano de un sabio!
En ocasiones tales, tu paso sobre el papel es como el del tren por las áridas llanuras á que vá llevando la civilización y la vida...

¿Qué tristeza pensar que vales para tantas cosas y sentirte aquí en la mano, pesada é inútil, dura é inextensible, como de acero al fin y fría como el yel como el desengaño!

CASA-AJENA.

PAGINAS MADRILENAS.

UNA CONVERSACIÓN SOBRE LO MISMO.

Sobre lo mismo. Consulté el último artículo de Casa-Ajena.
Sentado estaba frente á una de las mesas del ángulo más oscuro del café Suizo, bebiendo á sorbos una botella de cerveza de la Cruz Blanca y matando el tiempo, á fuer de buen español, en animada plática con Facundo...

# AGENDA DE BUFETE PARA 1888.

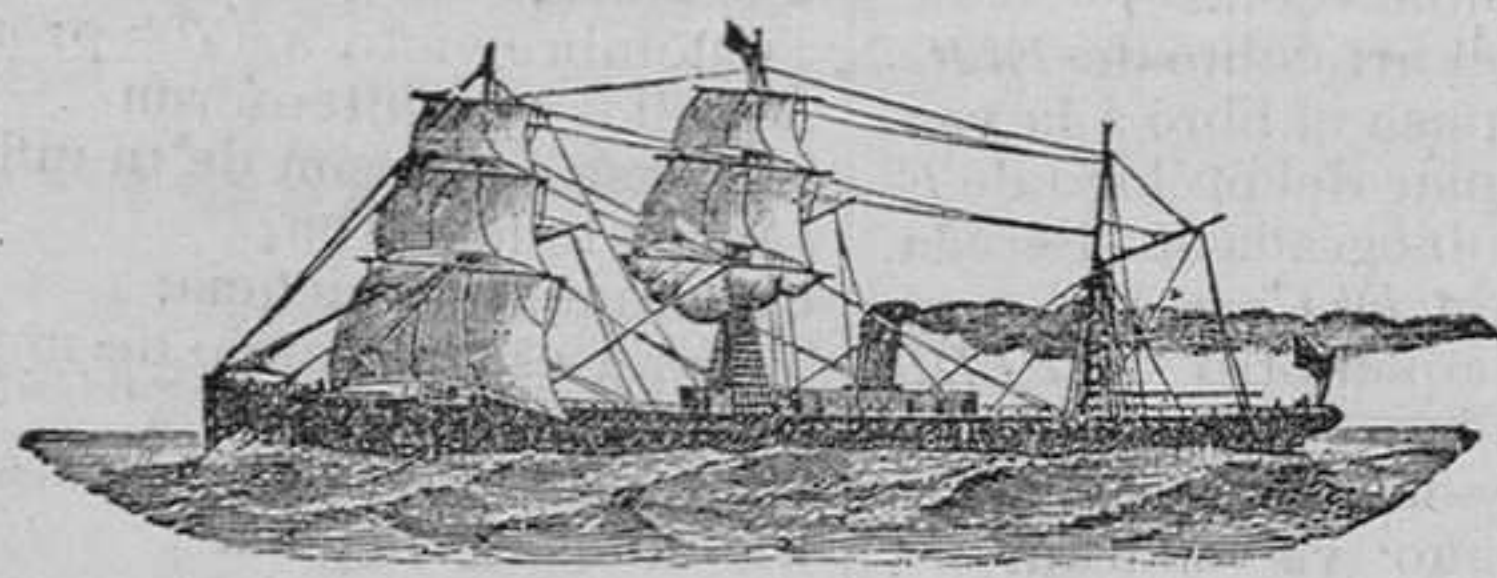
REGALO A LOS SUSCRITORES DE EL ATLANTICO.

Contiene Agenda para anotaciones diarias.

Nomenclator de la provincia, ampliado con un mapa de la misma en 7 colores.

Tabla de mareas del puerto de Santander para 1888. Almanaque. Santoral. Un plano de banderas, matrículas y señales de Atalaya en 5 colores.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Enero saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE, CAPITAN NOUVELLON.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguindo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 4.200 toneladas y 3.700 caballos de fuerza,

CANADÁ, CAPITAN PADEL.

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

CANADA,

y el 29 para SAINT NAZAIRE, el

WASHINGTON,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á su Consignatario en Santander, Muelle, 30

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principal izquierda.

NOTA. Se colocan los dientes y dentadura necesidad de extraer los raigones.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE

MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C.ª, Santander.

SAN FRANCISCO NÚMERO 3.

el más antiguo y acreditado taller de

IMPERMEABLES INGLESES

B. MIERES,

Puente, número 8, tienda de guarnicionería.

Se previene á la numerosa clientela de esta casa que se acaba de recibir en la misma, con motivo de la presente estación, un completo y variado surtido de sus tan acreditados

IMPERMEABLES INGLESES

Además, como siempre, hallarán polainas maletas, guarniciones, sillas y todo lo concerniente á guarnicionería y efectos de viaje.

Puente, número 8, tienda de guarnicionería.

WAGONES PARA MINAS

Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

ENFERMOS DE LA VISTA



El AGUA MILAGROSA cura siempre radicalmente todas las enfermedades de los ojos y fortalece y da nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas; EXITO SEGURO.—No hay un solo enfermo que la use que deje de curarse.—Precio, 5 reales frasco en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España. Exíjase la marca registrada NUESTRO SEÑOR SAN JOSÉ.

Puntos de venta: Droguería de los señores N. Porrúa é hijos.—Santander.

Perlas de Pepsina pura DIALISADA de CHAPOTEAUT

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris.

Dos perlas, tomadas despues de comer, bastan para asegurar en un cuarto de hora la digestión de los alimentos, y disipar las Jaquecas, Dolores de Cabeza, Bostezos y Somnolencia, consecuencias de mala digestión. Como garantía cada cápsula lleva impreso en negro el nombre..... PARIS, 8, Rue Vivienne.

TUBOS DE RETRETE.

Se hacen de hierro fundido de varios diámetros y barnizados interiormente.

Estas cañerías se construyen á la medida y con el número de ingertos que se deseen.

El uso cada vez más extendido de estas cañerías es una prueba de las grandes ventajas que tienen sobre las muy imperfectas de barra cocida, hoy desterradas en toda buena construcción.

Hay siempre en almacén tubos de los diámetros mas usuales.

Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

CAMISERIA Y ROPA BLANCA.

Corte esmerado y confección á la medida. Siempre á gusto del comprador.

Hules ingleses de la mejor calidad para pisos: los hay de una sola pieza para habitaciones de todas dimensiones.

CAPA MORAL Y C.ª SAN FRANCISCO, 3.

LA HUGUINA

EXTERMINADOR DE LOS CALLOS

De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos.

Resolver este problema, conseguir la exterminación de los callos, era el non-plus ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos.

Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empírico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la seguridad de que la HUGUINA, nombre con que se prepara, es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos dias y sin ocasionar molestia de ningún género. Por el contrario, desde el primer momento que se hace uso de ella, desaparecen esos dolores que son un verdadero martirio.

Con esta preparación, pues, se consigue rápida, segura, radicalmente y sin dolor la destrucción de los callos, ojos de gallo y verrugas, bastando muy pocos dias para que el paciente se vea libre de toda molestia.

Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías, y á cada frasco acompaña un prospecto en que explica el modo de usarla.

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del Informe del Doctor Martin Solon

En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina

Contra las Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarrros pulmonicos, Desórdenes de la circulación con tendencia á la Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Benaï, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Ailbe, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Para evitar las Falsificaciones exíjase sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general.—Barcelona Farmacia de La Estrella, 7.—Fernando VII.

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que adelanta más las noticias para España.—La suscripción cuesta «2,50 pesetas al mes» en toda España, haciéndose directamente en la librería de don Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

TENIA Ó SOLITARIA  
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

EL ATLANTICO,

PERIÓDICO DIARIO.

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN,

Plaza de la Libertad, número 1,

SANTANDER.

SUSCRIPCIÓN.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5'50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre.

Anuncios y comunicados.—Gran tirada.

Número suelto, 5 cénts. de pta.

De venta en los principales pueblos de la provincia.

EL ATLANTICO,

GRANDES TALLERES

DE

imprensa, litografía y encuadernacion.

IMPRESA,

LITOGRAFIA,

Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

Tarjetas, Esquelas de todas clases, Etiquetas en colores, Cromos, Facturas, Carteles de lujo, Membretes, Letras de adorno, Acciones de Sociedades, Letras de cambio, etc.

ENCUADERNACION.

Libros de Comercio de todos tamaños y clases; Carpetas estampadas para proyectos; Encuadernación de toda clase de libros; Encuadernaciones de lujo; Papel de toda clase de rayado.

Administración general, Plaza de la Libertad, 1.

LIQUEDA V BLANQUADO  
BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA. BLANCA, 17  
MIGULIA I BLANQUADO

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.

CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.